



Factura: 002-003-000032368



20171701021P01485

022184

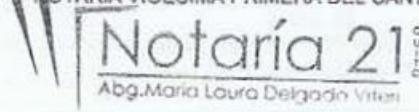
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO



20171701021P01485						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
DE OTORGAMIENTO: 23 DE JUNIO DEL 2017, (15:50)						
REMITENTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
TORRES COPADO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710273564	ESPAÑOLA	CEDENTE	
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600152118	ECUATORIANA	CEDENTE	
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA	REPRESENTANDO A	CEDULA	1600152118	ECUATORIANA	CEDENTE	SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA
VINTIMILLA HIDALGO SANTIAGO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705856070	ECUATORIANA	CEDENTE	
RODRIGUEZ MALO JUAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0912378676	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DÓN						
Provincia	Cantón			Parroquia		
	QUITO			BENALCAZAR		
OPCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA., OTORGADO POR: EMILIO TORRES COPADO Y OTROS; A FAVOR DE: JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ MALO						
FECHA DEL ACTO O FOTO:	1500.00					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

022185



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No.2017-17-01-21-P01485

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA.  
LTDA.

OTORGADO POR:

EMILIO TORRES COPADO Y OTROS

A FAVOR DE:

JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ MALO

CUANTIA:

US. 1.500.00

DI: 2 COPIAS MD., 3, 4

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES (23) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: EMILIO TORRES COPADO, casado, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Juan León Mera y Avenida De Los Establos, sector Santa

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Lucía Alta, Edificio Urban TOWER, Departamento setecientos dos, teléfono: dos cuatro ocho dos guión nueve cuatro cuatro (2482-944), correos electrónicos: presidencia@dibeal.com; gerencia@dibeal.com; TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, casada, por sus propios derechos y como mandataria de la señora SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, casada, según consta del documento adjunto; SANTIAGO JOSÉ VINTIMILLA HIDALGO, casado, por sus propios derechos, domiciliados en Avenida Galo Plaza Lasso s/n Km cinco punto cinco y Avellaneda, teléfono: dos cuatro ocho dos nueve cuatro cinco (2482945); correos electrónicos tsalazar@dibeal.com; vintimilla\_78@gmail.com; JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ MALO, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en la Vía Samborondón Km tres y medio, por la Avenida Los Arrozales en la Urbanización Manglero, Torre B, piso seis; teléfono: cero nueve nueve dos tres seis cuatro nueve seis cero (0992364960); correo electrónico: juanenriquerm@hotmail.com y de tránsito por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a excepción del señor Emilio Torres Copado, que es de nacionalidad española ; el señor Juan Enrique Rodríguez Malo, residente en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges Emilio Torres Copado, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, de ocupación empresario, portador de la cédula de identidad (No 1710273564), su cónyuge Soraya Leonor Salazar Chica, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número (1705370565), debidamente representada por la señora Tania Carmita Salazar Chica, conforme documento habilitante que se agrega a la presente. Ambos domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito en la dirección calle Juan León Mera y Avenida De Los Establos, sector Santa Lucía Alta, Edificio Urban TOWER, Departamento setecientos dos, teléfono: dos cuatro ocho dos guión nueve cuatro cuatro (2482-944), correos electrónicos: presidencia@dibeal.com; gerencia@dibeal.com; Tania Carmita Salazar Chica, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada portadora de la cédula de ciudadanía número (1600152118), y su cónyuge Santiago José Vintimilla Hidalgo, mayor de edad, de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uis.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número (1705656070). Ambos domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, en la dirección Avenida Galo Plaza Lasso s/n Km cinco punto cinco y Avellaneda, teléfono: dos cuatro ocho dos nueve cuatro cinco (2482945); correos electrónicos [tsalazar@dibeal.com](mailto:tsalazar@dibeal.com); [vintimilla\\_78@gmail.com](mailto:vintimilla_78@gmail.com) por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal por ellos formada, actuando en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor Juan Enrique Rodríguez Malo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número (0912378676), domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en la Vía Samborondón Km tres y medio, por la Avenida Los Arrozales en la Urbanización Manglero, Torre B, piso seis; teléfono: cero nueve nueve dos tres seis cuatro nueve seis cero (0992364960); correo electrónico: [juanenriquerm@hotmail.com](mailto:juanenriquerm@hotmail.com) y de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser hábiles para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
**DOS PUNTO UNO.** La compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA., originalmente fue una compañía anónima cuya denominación era EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A., misma que fue constituida mediante escritura pública de fecha dieciocho de enero de dos mil trece ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha tres de octubre de dos mil

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: [info@notaria21-uis.com](mailto:info@notaria21-uis.com)



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

catorce; y escritura pública Rectificatoria del contrato de constitución de fecha dieciseis de enero de dos mil catorce ante la Doctora Rocío García, Notaria Décimo séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de octubre de dos mil catorce. **DOS PUNTO DOS.** Las escrituras públicas de Transformación de la compañía EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A., en compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación por TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA. y adopción de un nuevo estatuto social, fueron otorgadas ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, con fechas seis de julio de dos mil quince, escritura rectificatoria de fecha quince de febrero de dos mil dieciseis escritura rectificatoria a la rectificatoria de fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil dieciseis y escritura pública ratificatoria de fecha veinte y tres de febrero de dos mil diecisiete. **DOS PUNTO TRES.** La transformación de dicha compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS. dos mil diecisiete punto cero novecientos once (No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0941) de fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete. Las escrituras de transformación de la compañía, junto con la respectiva resolución del órgano de control antes mencionado, fueron debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte y cinco de mayo del dos mil diecisiete, con la finalidad de otorgarle perfecta validez jurídica a dicho acto societario. **DOS PUNTO CUATRO.** El señor Emilio Torres Copado, actualmente es socio propietario de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668  
Email: info@notaria21-ultimo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

dos mil novecientas cuarenta (2940) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, correspondiente al noventa y ocho por ciento (98%) de las participaciones sociales de la compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA. La señora Tania Carmita Salazar Chica, actualmente es socia propietaria de sesenta participaciones (60) de un valor nominal de un dólar cada una, correspondiente al dos por ciento (2%) de las participaciones sociales de la compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA. Por ende, el capital suscrito de la compañía, actualmente es de (USD 3.000.00) dividido en (3000) participaciones de un valor nominal de un dólar (USD 1) cada una, mismo que se encuentra distribuido como fue detallado en el párrafo precedente. **DOS PUNTO CINCO.** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA. de fecha veinte y nueve de mayo de dos mil diecisiete, cuya acta se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, se autorizó al socio Emilio Torres Copado, para que ceda mil cuatrocientas cuarenta (1440) participaciones a favor del señor Juan Rodríguez Malo. Asimismo, en la misma Junta General, autorizó a la socia Tania Carmita Salazar Chica para que ceda el total de sus participaciones, es decir sesenta (60) participaciones a favor del señor Juan Rodríguez Malo.

**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LOS CEDENTES, ceden y traspasan a favor del CESIONARIO, sus participaciones, de conformidad con el siguiente detalle: El Ing. Emilio Torres Copado cede (1440) participaciones a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo.

La Sra. Tania Carmita Salazar Chica, cede sesenta (60) participaciones a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo. De esta forma, el cuadro de integración de la compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Emilio Torres Copado	1500	50%
Juan Enrique Rodríguez Malo	1500	50%
<b>TOTAL</b>	<b>3000</b>	<b>100%</b>

**CUARTO: PRECIO.**- Los comparecientes han aceptado como justo precio las participaciones que se ceden, la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada participación (USD 1) Por ende el monto total de las participaciones que por medio del presente instrumento se ceden, ascienden a la suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1500.00). Se deja expresa constancia de que EL CESIONARIO ha cancelado a LOS CEDENTES, en su totalidad los valores antes mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción, por lo que no tienen reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. **QUINTA: SANEARMIENTO.**- Los cedentes declaran que la cesión se la realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter, e incluyen todos los derechos accesorios, utilidades, reservas, y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Los CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley.

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los costos derivados para su inscripción en el Registro Mercantil, serán de exclusiva cuenta del CESIONARIO.

**SEXTO: ACEPTACIÓN.-** El cessionario señor Juan Enrique Rodríguez Malo expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA, a los que se sujeta, así como los activos y pasivos de la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de sus participaciones sociales.

**SÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** En caso de controversias derivada de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian a su domicilio, y se someten a la decisión de un Tribunal de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, conformado por un árbitro quien fallará en Derecho en el plazo de treinta días contados a partir de que se declare competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y mediación y el respectivo Reglamento Interno del Centro de Mediación de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado Doctor Juan Carlos Sosa Gallardo, con matrícula número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.-

Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Sucre y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-lio.com

Notaría 21



DISTRICCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
LAS PERLAS POR LA LEY  
E333421234

IDM-16-07-529-05  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TORRES EMILIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
COPADO ROSARIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-09-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-09-01

DIRECTOR GENERAL

FOTOGRAFO/CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....1..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 23 de Junio 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

022190



ELECCIONES  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

2da.  
VUELTA

02 / ABRIL / 2017

FECHA: 22-04-2017

No. 0038193

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Emilio Torres Capado

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171027356-4

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 30 de Junio de 2017, para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

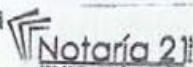
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....1.....folios  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 de Mayo 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710273564

Nombres del ciudadano: TORRES COPADO EMILIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CHICA SORAYA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: TORRES EMILIO

Nombres de la madre: COPADO ROSARIO

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Identificador: 171-028-26428



171-028-26428

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 12:42:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710273564

Nombre: TORRES COPADO EMILIO



## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

022192

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SALAZAR CHICA  
TANIA CARMITA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PASTAZA  
PASTAZA  
PUYÓ  
FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
SANTIAGO JOSE  
VINTIMILLA HIDALGO

Nº 160015211-8

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SALAZAR ROBAYO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHICA AYORA CARMEN LEONOR  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-08-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-08-20

E334412244

02080815

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL



*Notaría 21*  
Abg. María Laura Delgado Viteri

JADIS en caso de



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

011  
JUNTA No.

011 - 190

1600152118  
CÉDULA

SALAZAR CHICA TANIA CARMITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

CNE  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
NAYON  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
SABEMOS HACER TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F.J. PRESIDENTA CNE-MRV

DSP.1012.MU

*Tania Palatac*  
1600152118

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....folios  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 23 de 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

*[Signature]*  
Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

*Notaría 21*  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600152118

Nombre: SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600152118

Nombres del ciudadano: SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA HIDALGO SANTIAGO JOSE

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SALAZAR ROBAYO ANTONIO

Nombres de la madre: CHICA AYORA CARMEN LEONOR

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 12:54:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**
**Número único de identificación: 1705656070****Nombres del ciudadano: VINTIMILLA HIDALGO SANTIAGO JOSE****Condición del cedulado: CIUDADANO****Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO****Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1977****Nacionalidad: ECUATORIANA****Sexo: HOMBRE****Instrucción: BACHILLERATO****Profesión: EMPLEADO PRIVADO****Estado Civil: CASADO****Cónyuge: SALAZAR CHICA TANIA CARMITA****Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2002****Nombres del padre: VINTIMILLA SANTIAGO VINICIO****Nombres de la madre: HIDALGO ANITA MARIA****Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015**

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Número de certificado: 172-028-27069



172-028-27069

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 13:00:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



022194



**INSTRUCCIÓN** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**BACHILLERATO** **EMPLEADO PRIVADO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**VINTIMILLA SANTIAGO VINICIO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**HIDALGO ANITA MARIA**  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**QUITO**  
**2015-05-25**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2025-05-25**

E2333I2223

**Notaria**  
ADG. Maria Laura

 <b>013</b> <small>JUNTA N°</small>	<b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b> <b>ELECCIONES GENERALES 2017</b> <b>2 DE ABRIL 2017</b>	<b>CNE</b> <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>
	<b>013 + 162</b> <small>NÚMERO</small>	<b>1705656070</b> <small>CÉDULA</small>
	<b>VINTIMILLA HIDALGO SANTIAGO JOSE</b> <small>APELLIDOS Y NOMBRES</small>	
	<b>PICHINCHA</b> <b>PROVINCIA</b>	<b>CIRCUNSCRIPCIÓN: 3</b>
	<b>QUITO</b> <b>CANTÓN</b> <small>CUADRILLA</small>	<b>ZONA:</b>
	<b>NAYON</b> <b>PARROQUIA</b>	



**ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
GARANTIZANDO  
TU DECISIÓN

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Christian Bremmer

IMPACT

H. V. H.

1705656070

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....1.....folios  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 JUN. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705656070

Nombre: VINTIMILLA HIDALGO SANTIAGO JOSE

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

022196



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN ING.AGRONOMO	V4431M12
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
RODRIGUEZ MORA JUAN ENRIQUE		
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
MALO ROMERO CENOBIA MARIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2015-10-08		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2027-10-08		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL		 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0912378676 <<<<<<<<< 19830328M20271008ECU <<<<<<< RODRIGUEZ<MALO<JUAN<ENRIQUE<		

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b> ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017		 <b>CNE</b> <small>COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL</small>
<b>022</b> <small>JUNTA NO.</small>	<b>022 - 039</b> <small>NÚMERO</small>	<b>0912378676</b> <small>CÉDULA</small>	
<b>RODRIGUEZ MALO JUAN ENRIQUE</b> <small>APELLIDOS Y NOMBRES</small>			
		<b>GUAYAS</b> <small>PROVINCIA</small>	<small>CIRCUNSCRIPCIÓN: 3</small>
		<b>SAMBORONDON</b> <small>CANTÓN</small>	<small>ZONA: 1</small>
<b>LA PUNTILLA (SATELITE)</b> <small>PARROQUIA</small>			


**ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA**  
**ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION**

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

H. S. G.

0912378(76)

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en..... fojas  
antesceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

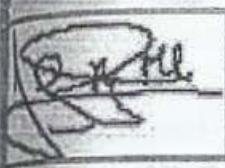
Quito, 23 ~~Jul~~ 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
**NOTARIA**

Notaria 21



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912378676

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MALO JUAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO GONZALEZ CRISTINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: RODRIGUEZ MORA JUAN ENRIQUE

Nombres de la madre: MALO ROMERO CENOBLIA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Identificado: 171-028-27164



171-028-27164

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.02 13:02:10 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



ACTA DE JUI

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912378676

Nombre: RODRIGUEZ MALO JUAN ENRIQUE

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.

-29 de mayo de 2017-

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de mayo de 2017, a las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso Km 5.5. y Avellaneda, Complejo de Bodegas Parkenor, se reúne la totalidad del capital social de la compañía TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA. Preside la sesión el Ing. Emilio Torres Copado y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Tania Carmita Salazar Chica.

- Emilio Torres Copado, propietario de 2940 participaciones de un dólar cada una.
- Tania Carmita Salazar Chica, propietaria de 60 participaciones de un dólar cada una.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, al tenor de lo establecido en el art- 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, instalarse en Junta General extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones del Ing. Emilio Torres Copado y Sra. Tania Salazar Chica, a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo

Luego de analizado el orden del día propuesto por el Presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a resolverlo:

**1. PUNTO ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL ING. EMILIO TORRES COPADO Y SRA. TANIA SALAZAR CHICA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ MALO:**

El socio Emilio Torres Copado, manifiesta que es su voluntad ceder 1440 participaciones de su propiedad a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo Para lo cual, solicita la autorización correspondiente de la Junta General.

Asimismo la socia Tania Carmita Salazar Chica, manifiesta que es su voluntad, ceder la totalidad de sus participaciones también a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo. Para lo cual, solicita la autorización correspondiente de la Junta General.

El señor Juan Enrique Rodríguez Malo, quien se encuentra presente en la sesión por invitación de los socios que conforman la compañía, manifiesta que es de su interés adquirir las participaciones que los socios Emilio Torres Copado y Tania Salazar Chica proponen ceder en favor de su persona; es decir el cincuenta por ciento del total de las participaciones sociales de la compañía.

Luego del análisis correspondiente, los socios acuerdan y aprueban por unanimidad: Autorizar la cesión de participaciones propuesta a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo tal y como se detalla a continuación:

- El Ing. Emilio Torres Copado cede 1440 participaciones a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo

- La Sra. Tania Carmita Salazar Chica, cede 60 participaciones a favor del señor Juan Enrique Rodríguez Malo

Quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de la compañía:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Emilio Torres Copado	1500	50%
Juan Enrique Rodríguez Malo	1500	50%
<b>TOTAL</b>	<b>3000</b>	<b>100%</b>

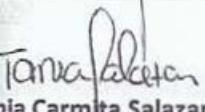
El Presidente procede a consultar a la Junta, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra alternativa para ser considerada. Por lo que no existiendo moción alguna, la Junta, por unanimidad, se ratifica en todo lo discutido y resuelto.

Agotado el orden del día, luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, la Secretaría le da lectura, y se le aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual se suscribe en unidad de acto por los socios presentes.

Se levanta la sesión siendo las 15h00.



Emilio Torres Copado  
Accionista/Presidente de la Junta



Tania Carmita Salazar Chica  
Accionista/Secretaria de la Junta

022200

# Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



GLITC

## PRIMERA

PIA:

PODER ESPECIAL

LA ESCRITURA DE:

SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA

ORGADA POR:

TANIA CARMITA SALAZAR CHICA

AVOR DE:

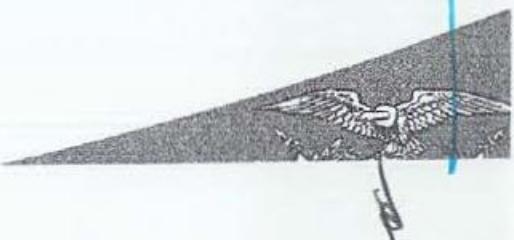
INDETERMINADA

ANTÍA:

26 DE ABRIL DEL 2017

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI



022201

Cedula: 002-003-000030294

20171701021P00970

Notaria 21

Abg. Maria Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20171701021P00970

## ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FE OTORGAMIENTO: 26 DE ABRIL DEL 2017, (14:07)

DENTES

## OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
SALAZAR CHICA SORAYA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705370565	ECUATORIANA	PODERDANTE	

## A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600152118	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

ON

Provincia	Cantón	Parroquia
Q	QUITO	BENALCAZAR

FECHA DOCUMENTO:

OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, A FAVOR DE, TANIA CARMITA SALAZAR CHICA

DETALLE ACTO O

INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaria 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

022202

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No.2017-17-01-21-P00970

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA

A FAVOR DE:

TANIA CARMITA SALAZAR CHICA

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di 2 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece la señora SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, casada, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad cuya copia fotostática se agrega y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me

solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**

**NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de Poder Especial de conformidad con las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece al

otorgamiento del presente poder especial, Soraya Leonor Salazar

Chica, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero

cinco tres siete cero cinco seis cinco (1705370565), de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales

derechos. **SEGUNDA.- OTORGAMIENTO DE PODER**

**ESPECIAL:** La señora Soraya Leonor Salazar Chica, declara que es

su voluntad, otorgar poder especial amplio y suficiente a favor de la

señora Tania Carmita Salazar Chica portadora de la cédula de

ciudadanía número 1600152118, para que a su nombre y

representación: a) Efectúe todos los trámites necesarios para el

perfeccionamiento de la cesión de las participaciones de la compañía

TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA. que

forman parte de la sociedad conyugal que actualmente mantiene con el

señor Emilio Torres Copado, quien actualmente es socio de dicha

compañía. Para esto, LA MANDATARIA queda facultada para

suscribir todo tipo de contrato, carta o documento, hasta obtener la

aprobación, inscripción y demás diligencias pertinentes para el

perfeccionamiento de dicho acto societario. b) LA MANDATARIA

queda facultada para comparecer a nombre y representación de LA

MANDANTE ante instituciones públicas y privadas, especialmente

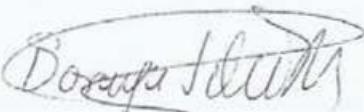
ante Notarías, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías,

Seguros y Valores, para el perfeccionamiento de todos los actos o

## Abg. María Laura Delgado Viteri



contratos relacionados con la cesión de las participaciones pertenecientes a la sociedad conyugal dentro de la compañía BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA. La mandataria goza de todas las facultades anotadas que son simplemente explicativas y por ello el presente poder no tiene limitación alguna. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dotar de perfecta validez legal al presente instrumento. Firmado Doctor Juan Carlos Sosa Gallardo, con matrícula número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria íntegramente esta escritura a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

  
SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA  
C.C. 140537056 - 5



Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705370565

Nombres del ciudadano: SALAZAR CHICA SORAYA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES COPADO EMILIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: SALAZAR ANTONIO

Nombres de la madre: CHICA LEONOR

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Identificado: 175-021-24218



175-021-24218

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.26 15:25:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación





NOTARIA  
TICESIMA  
PRIMERA

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705370565

Nombre: SALAZAR CHICA SORAYA LEONOR

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA DOLORES DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

022205

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR



MD.2017170121P00970

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL, otorgado por: SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, a favor de: TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, sellada y firmada en Quito, 26 de abril del 2017.-

Notaría 21<sup>o</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....4.....folios  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 JUN. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



**Abg. María Laura Delgado Viteri**

**022206**

afirman y ratifican en todo su contenido y firma conmigo  
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

EMILIO TORRES COPADO

C.C. 1710273564

TANIA CARMITA SALAZAR CHICA

C.C. 1600152118

SANTIAGO JOSÉ VINTIMILLA HIDALGO

C.C. 1705656070

JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ MALO

C.C. 0912378676



**La Notaria**

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-lio.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

No. 20181701021O00463



Se otorgó ante mi Ab. Maria Laura Delgado Viteri, en fe de ello y facultado por los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA CESION DE DERECHOS DE LA COMPAÑIA TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA**, celebrada el veinte y tres de junio del dos mil diecisiete , otorgado por **EMILIO TORRES COPADO Y OTROS**, a favor de **JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ MALO**, debidamente sellada y firmada en Quito, diecisiete de abril del dos mil dieciocho.- LT.V.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000043369



20181701021O00463

## EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021O00463

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (12:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA Y SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COPMPANIA TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707979852
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANAHIS TELLO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721599023

OBSERVACIONES:



NÓTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Certifico que con fecha siete de julio del dos mil diecisiete, se tomó nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA EXPENDEDORA VENDING MACHINES S.A., otorgada en esta Notaría el dieciocho de enero del dos mil trece, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA., otorgada por: EMILIO TORRES COPADO Y OTROS., a favor de: JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ MALO, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, el veintitrés de junio del dos mil diecisiete.-

Quito a, diecisiete de abril del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000050262

20181701017000910

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000910

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	20131701017P00457

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707979652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P01485

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

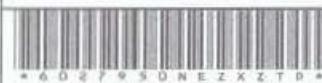


Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 27745



\* 6 0 2 7 9 5 0 N E Z Z T P \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	82634
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOP BRANDS FRANCHISES FRANBRANDS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. EMILIO TORRES COPADO CEDE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (1440) PARTICIPACIONES; Y, LA SRA. TANIA SLAZAR CHICA CEDE SESENTA (60) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL SR. JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ MALO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4107 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE OCTUBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°55-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**DE LA ESCRITURA DE:**

EMILIO TORRES COPADO Y OTROS

**OTORGADA POR:**

JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ MALO

**A FAVOR DE:**

2.500,00

**CUANTÍA:**

23 DE JUNIO DE 2017

**QUITO, a**

ACTIO BONAE FIDEI

QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

